

Año LXXXVI. urtea

293 - 2025

Septiembre-diciembre

Iraila-abendua



Príncipe de Viana

SEPARATA

Guillerma de Atondo,
abuela paterna de
San Francisco Javier

Josetxo MÚSQUIZ PÉREZ DE ZABALZA



Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXXVI • n.º 293 • septiembre-diciembre de 2025
LXXXVI. urtea • 293. zk. • 2025eko iraila-abendua

ARTE / ARTEA

Estudio antropométrico del apostolado de la iglesia de san Miguel de Estella
José Manuel García Martín 843

Un retrato inédito de Francisco de Borbón-Condé atribuido a Claude Deruet
Marc Borrás Espinosa 863

HISTORIA

Nuevas propuestas para la genealogía de los duques de Gascuña y sus vínculos
con Pamplona (siglo IX-XI)
Miguel Hugo Marques Rodrigues 891

Fiscalidad señorial navarra en el siglo XV: Pierres de Peralta y Luis de
Beaumont
Sergio Marzal Catalán 923

Las bibliotecas públicas en Pamplona 1800-1939. Un proceso de alfabetización
social
Julián Zubieta Martínez 969

Guillerma de Atondo, abuela paterna de San Francisco Javier
Josetxo Músquiz Pérez de Zabalsa 993

La frustrada reforma municipal de 1867 en Navarra
José Luque Valdivia 1023

Un proyecto franquista de Guardia Foral de Navarra de 1944
Juan Cruz Alli Aranguren 1047



Sumario / Aurkibidea

UNIVERSIDAD / UNIBERTSITATEA

Las titulaciones profesionales en Navarra en la primera mitad del siglo XX Isabel Fernández Pan	1071
--	------

TEATRO / ANTZERKIA

Un nuevo documento sobre la reforma del corral de comedias de Pamplona en 1664 Iñaki Pérez Ibáñez	1113
--	------

Currículums	1131
-------------	------

Analytic Summary	1133
------------------	------

Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals	1137
--	------



Guillerma de Atondo, abuela paterna de San Francisco Javier

Guillerma de Atondo, Xabierko Frantziskoren amona aitaren aldetik

Guillerma de Atondo, paternal grandmother of Saint Francis Xavier

Josetxo Músquiz Pérez de Zabalza

Licenciado en Derecho

jmusquiz31@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-1482-7343>

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.293.6>

Mi reconocimiento a los vecinos de Iza que, con su esfuerzo y empeño, están haciendo posible que nuestros pueblos sigan tan vivos como han estado siempre.

Recepción del original: 12/10/2025. Aceptación provisional: 03/11/2025. Aceptación definitiva: 23/01/2026.



RESUMEN

En este trabajo se pretende dar a conocer la figura de Guillerma de Atondo, la abuela paterna de San Francisco Javier, y también a su familia, especialmente la de los Jaso. Nos referimos igualmente a sus lugares de procedencia, a sus actividades profesionales, para centrarnos por último en los aspectos que hemos podido averiguar sobre Guillerma, conocida hasta ahora fundamentalmente por su testamento. El análisis de la bibliografía existente, acompañado de otras investigaciones personales del autor, han permitido sacar a la luz algunos aspectos muy poco conocidos hasta ahora sobre este personaje femenino, en una época en la que la relevancia pública de la mujer era muy escasa.

Palabras clave: Guillerma de Atondo; Arnalt Périz; Jaso; Atondo; Oskia.

LABURPENA

Lan honetan Atondoko Guillerma, Xabierko Frantziskoren amona aitaren aldetik, eta bere familia, bereziki Jasotarrena ezagutzera eman nahi dira. Bere jatorria eta jarduera profesionalei buruz hitz egiten hasiko gara, ondoren, Guillerma buruz jakin ahal izan ditugun alderdietan zentratzeko, orain arte, batez ere, bere testamenduagatik ezaguna izan baita. Bere bibliografiaren azterketak, egilearen beste ikerketa pertsonal batzuekin batera, emakume honi buruz orain arte oso gutxi ezagutzen ziren zenbait alderdi argitaratzeko aukera eman du, emakumearen garrantzi publikoa oso urria zen garai batean.

Gako hitzak: Atondoko Guillerma; Arnalt Périz; Jaso; Atondo; Oskia.

ABSTRACT

This paper seeks to bring to light the figure of Guillerma de Atondo, the paternal grandmother of Saint Francis Xavier, as well as her family, particularly the Jaso lineage. It also considers their places of origin and professional activities, focusing ultimately on the aspects that have been discovered about Guillerma herself, who has until now been known mainly through her last will and testament. The analysis of the existing bibliography, together with further personal research undertaken by the author, has made it possible to reveal several little-known details about this female figure, who lived in a period when women's public presence was extremely limited.

Keywords: Guillerma de Atondo; Arnalt Périz; Jaso; Atondo; Oskia.

1. INTRODUCCIÓN. 2. EL LUGAR Y LA FAMILIA DE LOS ATONDO. 2.1. El desfilaro de Oskia. 2.2. La familia de los Atondo. 3. LOS JASO, PROCEDENTES DE LA BAJA NAVARRA. 3.1. La villa de San Juan de Pie de Puerto. 3.2. El pueblo de Jaso. 3.3. Pedro y Bernalt Périz de Jaso. 3.4. Arnalt Périz de Jaso. 3.5. El doctor Juan de Jaso, consejero real y presidente del Consejo. 4. GUILLERMA Y SU TESTAMENTO. 4.1. Disposiciones relacionadas con su muerte. 4.2. Disposiciones sobre el patrimonio. 5. CONCLUSIONES. 6. LISTA DE REFERENCIAS.

1. INTRODUCCIÓN

Guillerma de Atondo, a pesar de haber sido la abuela paterna de San Francisco Javier, es un personaje que ha sido muy poco estudiado hasta ahora. Ella era conocida sobre todo por el testamento que otorgó en 1490, cuyo contenido ha sido expuesto por los diversos autores que se han venido ocupando de los antecedentes familiares del santo navarro más universal.

Partiendo de ese escaso conocimiento, el objetivo principal de este trabajo es tratar de sacar a la luz todos los aspectos que hemos podido averiguar sobre Guillerma y sobre sus familiares más cercanos. La primera parte la dedicamos a la familia Atondo, procedente del palacio de ese lugar –de la entonces cendea de Iza–. Nos ocupamos igualmente de los Jaso, desde su origen en una pequeña aldea bajonavarra hasta su asentamiento en la capital del reino y antes, en San Juan de Pie de Puerto, villa a la que dedicamos también un epígrafe específico. Nos detendremos, en particular, en la figura de Arnalt Périz de Jaso, el esposo de Guillerma, haciendo referencia igualmente a los hermanos de este. Dentro de la familia de los Jaso nos referiremos a la figura señera del doctor Juan, el padre del santo y al que podemos considerar como un gran hombre de Estado.

Nos referiremos también, especialmente, al testamento de Guillerma, del que extraeremos algunos aspectos relevantes sobre ella misma y sobre su familia. De este documento destacaremos dos vertientes: por un lado, el aspecto patrimonial, en el que Guillerma adoptó importantes decisiones, como la creación de dos mayorazgos –apartándose de la costumbre más habitual entonces de un mayorazgo único–, y por otro,

intentaremos responder a algunas cuestiones sobre la forma de pensar de la testadora, en un momento en que se adoptan decisiones sobre asuntos que tienen que ver con el tránsito al más allá. Nos preguntaremos también si esa manera de pensar forma parte de lo que podríamos considerar como una mentalidad, en primer lugar individual, pero que podría formar parte también de una mentalidad colectiva, correspondiente a un grupo social, en este caso el de la nobleza pamplonesa.

Dada la época que comprende esta investigación (siglo XV y comienzos del XVI) no hemos podido utilizar la gran base documental que constituyen los procesos judiciales del Archivo Real y General de Navarra, cuya producción más importante comienza a finales del XVI. Por ello, hemos debido acudir sobre todo a la bibliografía existente sobre esta rama familiar del santo navarro.

2. EL LUGAR Y LA FAMILIA DE LOS ATONDO

En el siglo XVI Atondo era uno de los once lugares que formaban la antigua cendea de Iza¹. Se halla situado al pie de la sierra del Vizcay, en su extremo oeste, muy próximo al desfiladero de Oskia, el estrecho paso que discurre entre el propio Vizcay y el Gaztelu. Su término limita con Erroz, por el norte; Ochovi, por el este; Yarte y Lete, por el sur y Anoz e Ilzarbe, por el oeste.

José Moret, cronista del reino, propuso la localización de la «mansio» romana Alan-tone en Atondo, localidad que, por tanto, habría llegado a ser una parada o asentamiento en la red viaria romana. Jimeno Jurío, por su parte, defendió el origen euskérico del término Ataondo, que estaría compuesto de «Atea» (puerta) y «ondo» (al lado de, cerca de), haciendo alusión precisamente al cercano desfiladero de Oskia. De hecho, en la documentación antigua, utilizada por este historiador en su estudio sobre la toponimia local, el lugar aparece denominado también como Atahondo, Ataondo, Athaondo o Ataundo (Jimeno, 1990, pp. 113-114).

Atondo fue, además, un lugar donde los mercaderes que se desplazaban desde la capital del reino abonaban los correspondientes peajes (derechos de tránsito) en un trayecto en el que, siguiendo el pasillo del Arakil, accedían a Guipúzcoa. El tramo que va de Pamplona a Erice era utilizado tanto por los arrieros y mercaderes que iban a San Sebastián, como por los que se dirigían hacia Vitoria y Bilbao. Al llegar a Erice, tomaban un ramal que les conducía a Atondo, para después entrar en el valle del Arakil. De ahí que el tramo común hasta Erice recibiera el nombre de «Camino de las Provincias» o también «Camino real a la Provincia». En Erice surgía ese ramal que pasaba

1 En aquella época la cendea de Iza la componían: Aldaba, Aldaz-Echavacoiz, Áriz, Atondo, Erice, Iza, Lete, Ochovi, Ordéziz, Sarasa y Zuasti. Actualmente, Atondo es uno de los trece concejos que forman el municipio de Iza, tras la incorporación al mismo (en la primera mitad del siglo XX) de los cinco pueblos que formaban el antiguo valle de Gulina (Sarasate, Gulina, Larumbe, Zia y Aguinaga).



Figura 1. El pueblo de Atondo, al pie de la sierra del Vizcay. Imagen del autor.

por Atondo y Erroz y que se denominaba «Camino de los Arrieros» (Recondo, 2024, pp. 441-444)².

A mediados del siglo XIV, Atondo fue el lugar más poblado de la cendea de Iza, pero inició un declive demográfico a raíz de la construcción del mencionado camino real a Guipúzcoa por Erice, justo al otro lado –el este– de la sierra del Vizcay (Jimeno, 1990, p. 113). Si en 1900 llegó a tener 84 habitantes, actualmente cuenta solo con 41.

A pesar de las reducidas dimensiones de la localidad, sus casas se alinean en dos núcleos: el más alto, en torno a las denominadas como Garchicorena y Zamargina-rena; y otro más bajo, flanqueando el camino real de Pamplona a Oskia. Añadiremos, por último, que el actual templo parroquial fue construido en 1862 al este del pueblo, quedando el solar del anterior habilitado para cementerio (Jimeno, 1990, p. 113)³.

Vistos estos aspectos sobre la localidad de la que procede el apellido familiar de la protagonista de este trabajo, en el siguiente epígrafe nos referiremos al sitio que proba-

2 Este camino que discurría entre Erice y Atondo se encuentra actualmente desaparecido. En su lugar, existe ahora un camino asfaltado que se construyó en la segunda mitad del siglo XX.
3 De aquel templo proceden la pila bautismal y la escultura del titular San Martín, obra del siglo XVI.



blemente está en el origen del nombre de la localidad, un desfiladero que, a los vecinos de Atondo y del resto de pueblos de Iza, les trae gratos recuerdos⁴.

2.1. El desfiladero de Oskia

A la distancia de un kilómetro aproximadamente del casco urbano de Atondo se encuentra el desfiladero de Oskia. Según Jimeno, el «portus» (atea) o paso abierto por el río Arakil, en el murallón calizo de Oskia, marcó desde la prehistoria una ruta importante para comunicar Pamplona y su Cuenca con las tierras de Arakil, Burunda y Álava (Jimeno, 1990). Lo cierto es que por ese desfiladero han discurrido varias vías de comunicación. Actualmente, aparte del al río Arakil, discurren la carretera nacional y la vía ferroviaria, aunque ésta pasa un poco más arriba y atraviesa el Vizcay en túnel.

Los vecinos de Atondo han oído contar numerosos episodios sobre batallas y escaramuzas que, en el pasado, tuvieron lugar en ese angosto paso. Pero de todas ellas, relataremos aquí el episodio que narra Peio Monteano sobre la invasión del duque de Alba y su imponente ejército, un día de julio de 1512: el miércoles, día 21, el ejército del duque cruzaba la frontera navarra por Ziordia; en las últimas semanas este ejército se había visto reforzado con la llegada de más tropas y superaba ya los 10.000 hombres, formados por la infantería real y cerca de 3.000 jinetes, entre los que cabalgaba la flor y nata de la nobleza castellana; a todo ello había que añadir una veintena de piezas de artillería; dirigido por experimentados militares y dotado del armamento más avanzado de su época, allí estaba el mejor y más disciplinado ejército de Europa (Monteano, 2010, pp. 32-38).

Las tropas navarras, que habían acudido a la defensa de la frontera y se preparaban para un nuevo intento de resistencia, pudieron observar cómo, al caer el día, el ejército español acampaba cerca de Alsasua. El ataque del duque de Alba y su ejército se produjo por el corredor de la Sakana, escasamente defendido por villas amuralladas y donde los beamonteses contaban con grandes apoyos. En esos momentos, sólo el estrecho paso de Oskia se interponía en el camino hasta Pamplona; y allí, precisamente, decidieron plantar batalla los navarros.

Días antes, el rey Juan III había dispuesto que la reina Catalina, el príncipe heredero Enrique y las infantas abandonaran Pamplona para buscar la seguridad del Bearne. Consumada la invasión, el monarca había decidido defender personalmente la capital del Reino, depositando sus esperanzas en frenar el avance español en el paso de Oskia, único obstáculo natural que se interponía entre el ejército del duque y los muros de la vieja Iruña. Debido a su estrechura, podía compensar la inferioridad en número y armamento del ejército navarro, pues era un terreno impracticable para la caballería y poco propicio para la artillería.

4 En el desfiladero de Oskia existe una pequeña ermita a la que, desde tiempos inmemoriales, los vecinos de los pueblos de Iza peregrinan un día de mayo. Hasta hace unos cuarenta años se marchaba el día de san Isidro Labrador y, desde entonces, el domingo más próximo a esa fecha.



Figura 2. El desfiladero de Oskia, por el que discurren el río Arakil, el tren y la carretera. Imagen del autor.

El viernes, 23 de julio, el duque de Alba, tras dejar una guarnición en Uharte Arakil, enfiló su ejército hacia Oskia, en perfecto orden de batalla, pero antes de llegar al paso lo dividió en dos cuerpos: mientras el grueso del ejército avanzaba hacia la garganta, otro contingente –con la artillería– se dedicó a abrir, a pico y pala, un nuevo camino para cruzar la sierra del Vizcay unos cinco kilómetros al este, cerca de Ochovi.

Los navarros, viéndose atacados de frente por la poderosa fusilería española y temiendo ser copados por la espalda, se replegaron de la cendea de Iza hacia Pamplona, sin apenas trabar combate. El duque atravesó el paso de Oskia indemne y, tras tomar el castillo de Garaño y asentar su campamento cerca de Arazuri, fue al encuentro de la artillería que cruzaba penosamente la sierra del Vizcay.

La noticia de la frustrada resistencia de Oskia llegó de inmediato a Pamplona. Juan III, consciente de la dificultad de defender la ciudad, envió al duque una nueva embajada que encontró al general español dirigiendo el descenso de la artillería. Esta embajada intentó negociar las condiciones del duque para detener la ofensiva, pero fue poco lo que pudieron conseguir. El sábado 24 de julio, al atardecer, salía de Pamplona otra nueva embajada para comunicar la decisión de negociar las condiciones de la entrega. A la mañana siguiente, festividad de Santiago, la capital de Navarra abrió las puertas al ejército invasor.

2.2. La familia de los Atondo

De entre las 24 casas que Jimeno enumera (en su toponimia urbana) en el pueblo de Atondo, una de las más destacadas es la de Zamarguinarena, que describe como «noble edificio con portada de arco apuntado, decorado con cabujones. Escudo de armas». Esta es la casa, denominada también como el palacio de Atondo, de la que proceden los ascendientes de Guillerma de Atondo, esposa de Arnalt Périz de Jaso, los abuelos paternos de Francisco de Javier (Jimeno, 1990, p. 145)⁵.



Figura 3. El palacio de Atondo. Imagen del autor.

Sobre los Atondo, ascendientes de Guillerma por línea paterna, queremos destacar su estrecha vinculación con las finanzas del reino –como oidores de la Cámara de Comp-tos, oficio que desempeñaron durante varias generaciones–. Así se puede apreciar en la tabla adjunta, en la que se muestran los principales enlaces matrimoniales habidos en la familia Atondo desde mediados del siglo XIII hasta la generación de Guillerma (Zugasti, 1920).

5 La casa aparece también citada en la documentación que recoge Jimeno como Camarguinarena, Camarguine-rena, Zamarguiñarena, Zamarguiñena y Zamarguiñerena (o Palacio).

LOS SEÑORES DEL PALACIO DE ATONDO		
Fecha	Enlace	Observaciones
1240	Lope de Atonto ∞ Juana de Otazu	El primero que adoptó el apellido Atondo
13 octubre 1268	Charles de Atonto Otazu ∞ Estebanía de Eraso	El contrato matrimonial tuvo lugar en Uharte Araquil
26 mayo 1289	Juan de Atondo Eraso ∞ Isabel de Rosas	Juan recibe bienes en la capital, con la condición de llevar las armas del palacio
10 abril 1293	Miguel de Atondo Eraso ∞ María de Sarasa	Reciben el palacio con la condición de vivir y residir en el mismo. María era hija del señor de Sarasa.
1323	Francés de Atondo Rosas ∞ Lucía de Acella	
5 febrero 1352	Juan de Atondo Acella ∞ Amorosa Caritat	Oidor de los Comptos reales, como su bisabuelo, abuelo, padre, hijo y nieto
7 septiembre 1381	Juan de Atondo Caritat ∞ María de Zabalza	
8 abril 1403	Juan de Atondo Zabalza ∞ Cathelina Ruiz de Esparza	Hijos: Juan, Guillerma, Cathelina, Juana y Lucía

Lope de Atondo, señor del palacio del lugar, fue quien adoptó el apellido familiar, para él y sus descendientes. Según Escalada, su nieto Juan de Atondo e Isabel de Rosas fueron los primeros que marcharon a vivir a Pamplona, lugar donde residiría la familia a partir de esa generación (Escalada, 1931, p. XI). Antes, Charles de Atondo había tomado la extraña decisión de dividir el patrimonio familiar entre sus dos herederos: al hijo mayor, Juan, le dio las casas que tenía en la calle mayor de la población de San Nicolás, de Pamplona, junto con toda su hacienda más dos ferrerías en tierras de Leiza; al segundo, Miguel, le adjudicó el palacio de Atondo, junto con sus heredades, molino y vecindades. Pero Miguel sólo tuvo una hija, que murió sin descendencia, lo que dio lugar a que el palacio y su hacienda volvieran al patrimonio de su hermano mayor (Zugasti, 1920, pp. 10-13).

Por otra parte, podemos deducir que, en ciertos momentos hubo bastante cercanía entre algunos de los Atondo y la familia real navarra. Como muestra de ello exponemos el siguiente documento que recoge Zugasti: en 1463 el rey Juan II expidió un decreto ordenando que se pagasen a Juan de Atondo y Ruiz de Esparza los novecientos cuarenta florines de oro que su padre, Juan de Atondo y Zabalza, había prestado al príncipe don Carlos de Viana, heredero del anterior. El préstamo se había concretado en dos asignaciones –de setecientos y de doscientos cuarenta florines, respectivamente– para las «necesidades» del príncipe, habidas en una época especialmente complicada para el reino de Navarra (Zugasti, 1920, pp. 19-22).



Relataremos a continuación otro episodio que pone de manifiesto también esa cercanía y que incluso pudo tener cierta relevancia histórica. Fue protagonizado por el citado Juan de Atondo y Ruiz de Esparza, el hermano mayor de Guillerma: un día de 1471, antes de amanecer, el mencionado Juan de Atondo abrió clandestinamente la puerta de San Nicolás a los partidarios de la princesa Leonor; pero la intentona fracasó y en la refriega posterior perdieron la vida el mariscal, don Pedro I de Navarra, caudillo de los agramonteses y algunos de sus acompañantes; en la precipitada huida Arnalt Périz de Jaso y sus hijos únicamente pudieron salvar su vida (Schurhammer, 1992, p. 5). En compensación, don Juan II, rey consorte de Navarra, le concedió a este Juan de Atondo –en 1475– una pensión anual de 120 florines, para sí y sus descendientes, más el privilegio de poder llevar en un cuartel de su escudo las armas reales, por haber expuesto su hacienda y su vida al abrir la citada puerta de la calle Zapatería –llamada después «la puerta de la traición»– (Escalada, 1931, p. XII).

Para concluir esta referencia a los Atondo, el archivero Francisco Escalada ofrece una explicación sobre cómo se pudo llegar al vínculo matrimonial que les unió con los Jaso. El tres de marzo de 1447, una de las cuentas de la cámara de Comptos se cierra con la firma de tres oidores reales: Sancho de Iturbide, Arnalt Périz de Jaso y Juan de Atondo. Estos dos últimos se conocían, se trataban, eran compañeros en la misma oficina; Arnalt entonces –afirma Escalada– le pidió a Juan la mano de su hija y este se la concedió, dándole además como dote el señorío de Idocin. Así es cómo, creemos, pudo gestarse el matrimonio entre Arnalt Périz de Jaso y Guillerma de Atondo.

3. LOS JASO, PROCEDENTES DE LA BAJA NAVARRA

El antiguo reino de Navarra comprendía la Alta y la Baja Navarra. Como indica Florencio Idoate, la Baja –con una extensión de 1.250 km– se incorporó a la monarquía pamplonesa en los tiempos de Sancho el Sabio y se mantuvo bajo sus riendas hasta 1530, aproximadamente. Esta parte de Navarra era denominada también como Merindad de Ultrapuertos o «Tierra de Vascos». De allí proceden unos cuantos de los apellidos que, hoy en día, vemos en la Navarra actual: aparte de Jaso, podríamos citar, por ejemplo, Suescun, Goyeneche, Irigaray, Salaberri, Irigoyen, Osés, Iriarte y otros muchos. Sobre el espíritu que aún conservan sus habitantes, respecto a los que vivían en la otra parte del viejo reino, recogemos unas palabras de Idoate: «quizá se acuerdan más de nosotros que nosotros de ellos, nuestros vecinos del otro lado. Ellos no olvidan su pasado, del que saben más, están vinculados por una historia común hasta el siglo XVI y después, por las relaciones de los lugares fronterizos, por disfrute de pastos y mera vecindad» (Idoate, 1986).

3.1. La villa de San Juan de Pie de Puerto

Desde sus orígenes en el siglo XII, la villa de San Juan de Pie de Puerto ha sido el principal núcleo urbano de la Tierra de Ultrapuertos⁶. La localidad debe su nombre a

6 Así comienzan Susana Herreros y Alain Zuaznabar-Inda describiendo esta histórica villa navarra, en su obra «San Juan de Pie de Puerto. Una villa navarra al pie de los Pirineos», obra en la que nos basaremos para la redacción de este epígrafe (Herreros Lopetegui & Zuaznabar-Inda, 2008).

su situación geográfica, al pie del puerto de Roncesvalles. Encrucijada de caminos, le separan 8 km de la frontera española, 76 de Pamplona, 55 de Bayona y 100 de Pau. Sus paisajes, su patrimonio histórico y arquitectónico, su mercado, sus fiestas y ferias, su folclore, sus productos artesanos y su gastronomía son todos ellos motivos que invitan a visitarla. A todo ello hay que añadir que es un lugar de paso obligado para los peregrinos que han iniciado la ruta jacobea –siguiendo el llamado camino francés– en su marcha hacia la sepultura del apóstol.

Como otras muchas villas medievales, se fue asentando en torno a un curso fluvial, en este caso el río Errobi o Ugarra –como aparece en la documentación medieval–, actualmente conocido como La Nive de Béhérobie. Sus aguas han proporcionado suministro a los ciudadanos, al mercado y al hospital; han permitido regar las huertas situadas en ambas orillas; pero además, han movido los ingenios de los molinos harineros y han facilitado el transporte de la madera que, desde los bosques pirenaicos, se trasladaba hasta Bayona e incluso han hecho de foso para la protección del castillo, emplazado sobre la colina de Mendiguren⁷.

Encuadrada en una zona de escasos recursos agrícolas, salvo lo que suponía la producción de manzanas, de sidra y la ganadería, la villa de San Juan se configuró como un centro artesanal y mercantil, donde los viajeros y los peregrinos se abastecían de productos, antes de emprender la aventura de cruzar los puertos hasta alcanzar el alto de Ibañeta. Ese carácter estratégico le confirió a la villa un marcado cariz defensivo.

Contó con dos iglesias anejas, Nuestra Señora del Puente y Santa Eulalia de Ugange. Actualmente solo queda en pie la primera, una iglesia que se halla muy cerca de donde la familia Jaso tenía su vivienda, al lado de la entonces llamada plaza del mercado. Respecto a la segunda iglesia, que se hallaba fuera del recinto amurallado de la villa, sólo se conserva su portada románica. Se trata de un templo que fue quemado entre 1569 y 1570 y perdió su estatus de parroquia en 1803⁸. Por las instrucciones que dejó escritas Guillerma de Atondo en su testamento, sabemos que los padres de Arnalt, sus hermanos y otros parientes estaban enterrados dentro de la citada iglesia de santa Eulalia.

El paulatino desarrollo del núcleo urbano, al pie del castillo de San Juan, hizo que, además de núcleo defensivo, la villa se convirtiera también en el centro administrativo de la monarquía navarra en la zona. El control del territorio fue exigiendo cada vez un mayor aparato burocrático y los soberanos fueron estableciendo nuevos puestos encargados del gobierno, de la recaudación de rentas y del control de los bienes patrimoniales. Y es en estos ámbitos donde los Jaso desarrollaron fundamentalmente su actividad profesional.

Uno de los oficiales más destacados fue el castellano de San Juan –encargado de la custodia de la fortaleza y de la defensa de toda la tierra de Cisa–, puesto que fue ocu-

7 En el emplazamiento donde se hallaba el primitivo castillo se construyó después una ciudadela.

8 Hoy, su portada románica forma parte de una residencia de ancianos.



Figura 4. Portada de la iglesia de Sta. Eulalia. Imagen del autor.

pado por personas pertenecientes a los más destacados linajes bajonavarros. De hecho, a partir de finales del siglo XIII este territorio pasó a denominarse Castellanía de San Juan. Junto a la figura del castellano, a partir de 1335 existió otra también importante, el «baile» de la villa de San Juan. Arnalt de Jaso y Pedro Périz de Jaso ejercieron este cargo entre 1435 y 1454⁹.

En San Juan confluyen tres de los principales caminos franceses de peregrinación (unidos 20 km antes, en Ostabat) y además era la escala obligada de los mercaderes que, procedentes de todos los lugares de Francia, se disponían a cruzar los Pirineos. Todo ello le confirió a esta villa un marcado carácter comercial. Junto al río tenía lugar la celebración del mercado, probablemente semanal, ya que a mediados del siglo XIV los jurados de la villa solicitaron del monarca la construcción de un chapitel o mercado fijo, frente a la iglesia de Santa María¹⁰. Por todo lo anterior, San Juan se convirtió en el principal centro comercial no sólo de la castellanía sino de toda la Tierra de Ultra-puertos.

9 A diferencia del castellano, que ejercía funciones defensivas y de policía, el baile desarrollaba otras de tipo económico y de recaudación de las rentas procedentes del patrimonio regio en la villa, junto con el impuesto que gravaba la venta de carne (lezda) y el montante del cobro de multas.

10 En el chapitel se vendían fundamentalmente cereales, habas y arvejas. Las tasas por las ventas consistían en un «cocharro», lleno y raso, por cada robo de cereal vendido.

Finalmente, concluiremos este apartado con una breve referencia al secular ambiente de tensiones y antagonismos familiares existente en este territorio ultra pirenaico de Navarra. Las «guerras privadas» entre los nobles de estas tierras trascendieron, a mediados del siglo XV, las estrechas fronteras de sus territorios, inundando todo el solar navarro. Las irreconciliables discrepancias entre agramonteses y luxetinos (más tarde beamonteses) propiciaron la ingobernabilidad de la corona y facilitaron, aunque sea indirectamente, la incorporación del reino a su poderoso vecino castellano.

3.2. El pueblo de Jaso

Dentro de la comarca denominada Tierra de Cisa (Garazi, en euskera), de la merindad de Ultrapuertos, se encuentra ubicada la pequeña localidad de Jaso, situada 6,7 km al nordeste de San Juan de Pie de Puerto¹¹. Por aquel entonces –baja Edad Media y comienzos de la Edad Moderna–, los habitantes de Jaso eran «infanzones e hidalgos», es decir labradores libres, sometidos directamente a la autoridad real (Schurhammer, 1992, p. 3). Al comienzo del siglo XVI el lugar de Jaso contaba con diez y ocho fuegos, como máximo (Cros, 1894, p. 2). Y aunque a principios del siglo XX llegó a contar con algo más de 300 habitantes, actualmente apenas pasa de los 170. Pertenece al departamento francés de Pirineos Atlánticos, dentro de la región de Nueva Aquitania.



Figura 5. El pueblo de Jaso. Imagen del autor.

11 Actualmente, el nombre de esta localidad se escribe como Jaxu (en francés) y Jatsu (en euskera).



Como veremos al referirnos al testamento de doña Guillerma, a finales del siglo XV la familia de los Jaso ya no poseía casa ni tierras en su localidad de origen. Y es que algo antes, en 1435, uno de sus habitantes (Pedro) se había establecido ya en la cercana villa de San Juan de Pie de Puerto como «Tributador de los cocharros del Chapitel del Rey»¹². Sabemos que este Pedro de Jaso tuvo, al menos, tres hijos: Pedro, Arnalt y Bernalt. Expondremos a continuación los datos conocidos sobre Pedro y Bernalt y, en otro epígrafe separado, los referentes a Arnalt¹³.

3.3. Pedro y Bernalt Périz de Jaso

Pedro, el hermano mayor, se afincó en San Juan de Pie de Puerto a finales del siglo XIV, en donde vivió, y donde los Jaso –infanzones libres– pasaron a ser una familia importante y respetada, con numerosas propiedades, como podremos ver más adelante al explicar el testamento de doña Guillerma.

En 1435, siendo Pedro «Tributador de medidas (cocharros) del capitel del rey» en dicha localidad de San Juan, a la vista de las pérdidas que había sufrido ese año y el anterior, por las malas cosechas que le impidieron obtener ganancias en el capitel, el rey le perdonó las 40 libras de tributo de ese año. En 1454 el rey Juan le nombró, de por vida, bayle de San Juan y le entregó la *lezda* de los carniceros de la ciudad¹⁴. Ese cargo de bayle lo compaginó con el de recaudador de los fondos reales en el territorio de Ultrapuertos. Y en compensación a las 4.000 libras carlines que Pedro gastó para la defensa y guardia del castillo de San Juan, el rey le hizo donación de los peajes de Arberoa y de Saint Paláis¹⁵. Los servicios que Pedro prestó a la corona navarra abarcaron los veinte años que duraron las luchas entre el rey consorte Juan y su hijo, el príncipe Carlos –desde 1441 hasta 1461–¹⁶. Debió morir en 1463 y sus propiedades, al no dejar descendientes legítimos, pasaron a manos de su hermano Arnalt (Cros, 1894).

12 Aunque según Cros, ya hacia finales del siglo XIV se había establecido en dicha villa de San Juan. De acuerdo con lo indicado en la Gran Enciclopedia de Navarra, el chapitel era la casa del mercado, es decir, el local público que los monarcas medievales designaban en cada localidad importante para realizar –bajo el consiguiente control fiscal– la venta diaria de los abastecimientos (trigo, harina, pan, cebada, avena, sal, legumbres, etc.) En los chapiteles de Aoiz y Burguete se pagaba al rey un «cocharro» por cada robo de trigo (el robo tenía 64 «cocharros»). En el de San Juan de Pie de Puerto concretamente se abonaba un «dinero».

13 Tanto a Bernalt (Bernardo), como a Arnalt (Arnaldo) los citamos de la manera en que aparecen referidos en la bibliografía que manejamos con mayor profusión en este epígrafe. Por otra parte, algunos autores, como Añoveros, mantienen que este Pedro de Jaso casó con María Périz (Añoveros, 2018, p. 26), extremo que no hemos podido documentar.

14 El «Bayle» era un cargo administrativo y jurisdiccional, a veces similar a un alcalde, una especie de delegado regio para asuntos fiscales. Dadas las características de este puesto, es posible que Pedro fuera jurista, pero es un extremo que no lo hemos podido confirmar. La expresión *lezda*, por su parte, se refiere a una imposición fiscal sobre el sacrificio de las cabezas de ganado.

15 El diezmo de Arberoa, en el momento en que Guillerma de Atonto hizo su testamento (1490), estaba en poder de Martín de Beaumont, hijo de Juan de Beaumont (prior de San Juan de Jerusalén), por las disputas que hubo en Navarra en relación con el Príncipe de Viana. Guillerma dejó encargada su reclamación por la vía judicial.

16 En realidad, Juan II fue rey de Aragón, pero no de Navarra en sentido estricto o *de iure*. Quien ostentó los derechos sucesorios fue su hijo Carlos, el príncipe de Viana. Y esta disputa sucesoria fue, precisamente, la que originó la guerra que asoló Navarra, entre 1441 y 1461 (Corpas Mauleón & Pro Uriarte, 2024, pp. 305-313).

En cuanto al menor de los hermanos (Bernalt), traspasó el Pirineo, acercándose a la corte, donde obtuvo empleos relevantes, tales como Notario de la Corte Mayor (supremo tribunal de justicia) y luego los de Consejero real y Oidor de la Cámara de Comptos. Casó con María Marañón, hija de una importante familia de Los Arcos, con la que tuvo dos hijos varones: Pedro, que casó con una hija de la familia de los Goñi y el que luego sería maestro de teología, fray Diego de Jaso, consejero de María de Azpilicueta, la madre de san Francisco Javier.



Figura 6. San Juan de Pie de Puerto: en el centro, donde la casa con balconada gris, estuvo la vivienda de los Jaso. Imagen del autor.

Las hijas fueron cuatro: María, Ana, Inés y Catalina. Esta rama de los Jaso tuvo una larga descendencia: María tuvo seis hijos; Ana, doce y Catalina nada menos que veintiocho, la mitad varones y la otra mitad, mujeres. Veintiséis de ellos aparecen representados en una famosa pintura que Nicolás Martínez de Eguía donó a la ciudad y que se halla en la sacristía de la parroquia de san Miguel de Estella (Escalada, 1931, pp. V-VII).

3.4. Arnalt Périz de Jaso

El segundo de los hijos de Pedro de Jaso fue Arnalt, quien también se estableció en Pamplona, a una edad temprana, como Cambrador o Cambradineros del príncipe Carlos de Viana. Gracias a su matrimonio con Guillerma, la hija del señor de Atondo,



consiguió un puesto entre la nobleza del reino¹⁷. Se hizo escudo de armas, sustentó criados y, conforme a su posición, vivió como noble caballero (Schurhammer, 1992, p. 4). En el siguiente esquema se explica, gráficamente, la composición de esta familia, desde Pedro de Jaso, ya establecido en San Juan de Pie de Puerto, hasta los descendientes de Arnalt en segunda generación.

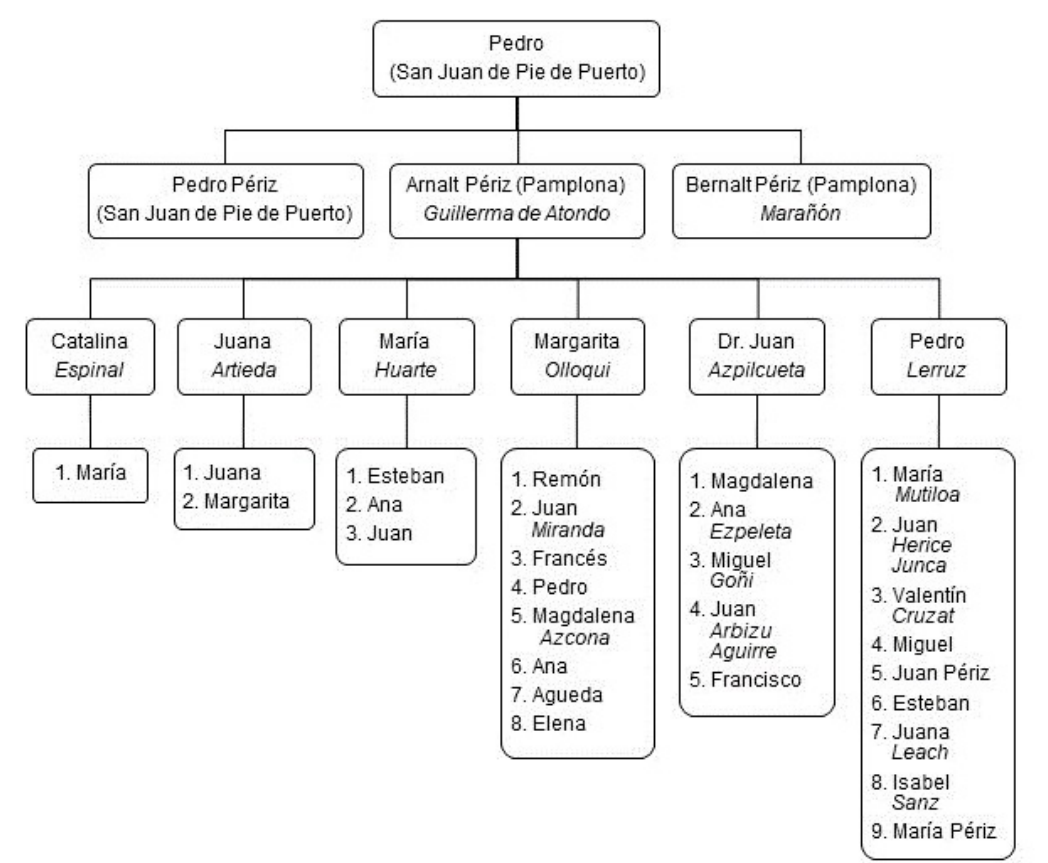


Figura 7. Genealogía de los Jaso. En letra cursiva, las personas con quienes se casaron. Obra del autor

En abril de 1445 el rey Juan le prometió a Arnalt el primer puesto que quedase vacante como auditor en la Cámara de Comptos, lo cual se concretó el 28 de octubre de 1447, fecha en la que Arnalt tomó posesión del sexto asiento (en ese momento la Cámara estaba formada por seis auditores). Hay que destacar esa fecha (de 1445)

17 Podríamos decir de esta generación de los Jaso que su fortuna provendría más de su saber que de su nobleza. O también, sirviéndonos de las palabras que después utilizaría el doctor Navarro, refiriéndose a Juan de Jaso –el padre de Francisco de Javier–: «Genere copiisque, maxime vero doctrina et prudentia nobiles» (nobleza en linaje y fuerza, pero sobre todo en saber y prudencia) (Cros, 1894, p. 35). Dicho de otra forma, junto a la nobleza militar, integrada por familias de origen guerrero, había una nobleza de servicio, responsable de la administración del reino (Lara & Lara, 2015, p. 17).



porque, según Cros, el matrimonio entre Arnalt y Guillerma debió de producirse precisamente alrededor de aquel año, una vez que «el favor del rey Juan y del príncipe Carlos había garantizado a Arnalt Périz un cargo de auditor de la Cámara de Comptos» (Cros, 1894, p. 39).

Las vicisitudes que vivió el reino en aquellos años centrales del siglo XV –y que desembocaron en una guerra civil, con sus graves consecuencias posteriores– tuvieron su repercusión en una familia muy ligada a la monarquía navarra, como eran los Jaso de entonces. Tal y como hemos dejado apuntado, aquella contienda se originó por las discrepancias sobre los derechos sucesorios entre el padre, Juan II y su hijo, el príncipe Carlos. De ahí que las adhesiones hacia uno u otro –de los dos contendientes en discordia– tuvieran sus repercusiones. En ese contexto hay que situar un documento que el rey Juan firmó el 13 de octubre de 1466, en Zaragoza, en el que liberaba a Arnalt de tener que rendir cuentas debido a que, al haber abandonado su casa en la capital –por seguir al rey– aquella había sido saqueada. Reproducimos aquí un extracto de ese documento (Cros, 1894, pp. 40-41):

Don Juan, por la gracia de Dios, rey de Aragón, de Navarra, [...] hacemos saber que, por petición de nuestro amado y fiel consejero, *finanças* y auditor de nuestras cuentas reales, Arnalt Périz de Jassu, nos ha dado a entender cómo, desde el inicio de las disputas (y los males que sucedieron en este reino de Navarra), que provocaron la división entre nosotros y el Príncipe don Carlos, nuestro hijo [...], el dicho Arnalt Périz [...] abandonó y dejó su casa y todos los bienes que poseía en nuestra ciudad de Pamplona [...] y pasó a nuestro servicio y obediencia, para que todas sus casas, sus fondos y sus muebles, que fueron asignados por dicho Príncipe a quién le pareció; y en el momento en que nuestra dicha ciudad fue reducida a nuestra obediencia, no encontró nada en casa, excepto las paredes y hasta en mal estado. Ahora, entre las cosas que había dejado allí, estaban numerosos escritos, en parte relacionados con el cargo de *cambradineros* que tuvo con el dicho Príncipe, hijo nuestro [...] Por eso, [...] nos gustaría descargarlo de toda rendición de cuentas [...] y ordenamos a nuestros sucesores, reyes de Navarra, que ninguna demanda se hará nunca al dicho Arnalt Périz ni a sus herederos, debido a cuentas relativas al despacho de *cambradineros*, por todo el tiempo que lo ejerció con el Príncipe, nuestro hijo.

Se podría decir que el principio de las hostilidades entre el rey Juan y su hijo, el Príncipe de Viana, debió de producirse el viernes 18 de diciembre de 1450. Según afirma Fita, «Todo el reino se puso luego en conflagración, dividido en las dos parcialidades de Beamonteses y agramonteses. A estos se adhería D. Arnal Pérez de Jaso, como noble hidalgo de la Baja Navarra». Cuando se expidió el antes citado documento de 1466, la casa que tenía Arnalt en Pamplona había sido saqueada; destituido de sus empleos por parte del Príncipe y declarado rebelde, se acogió al amparo y se puso en servicio del rey Juan (Fita, 1893-1894, p. 91).

En los sucesos descritos podemos ver cómo Arnalt y los Jaso, en general, al adscribirse a uno de los bandos enfrentados –el de los agramonteses–, se vieron arrastrados por la corriente y el devenir de esta facción. Así, tras haber apoyado al Príncipe de

Viana, al producirse el enfrentamiento con su padre, Arnalt tomó partido durante la guerra civil por dicho soberano y sufrió sus consecuencias, especialmente en cuanto a la pérdida del patrimonio familiar.

Residiendo en Tafalla junto a su esposa Guillerma, el 10 de febrero de 1472 Arnalt redactó un testamento, de su propia mano, que luego sería ratificado por aquella, como más adelante veremos (Fita, 1893-1894, pp. 99-100). Desconocemos la fecha exacta del fallecimiento, aunque no debió de ser inmediata a la del citado testamento, pues en 1475, en la capilla de San Pedro –ubicada en la iglesia de Santiago, de los padres dominicos– encontramos esta inscripción¹⁸: «Este retablo hicieron hacer los magníficos Arnalt Périz de Jassu y Guillerma de Atondo, su muger, señores de Idocin, el año de MCCCCCLXXV». Las armas de los Jaso y Atondo fueron talladas en el muro de la capilla y también en la piedra sepulcral, como se puede apreciar en la figura 8 (Cros, 1894, pp. 42-44).

Hasta aquí hemos dejado reflejados los distintos aspectos que hemos podido averiguar acerca de esta familia, desde su salida de la localidad que dio origen al apellido familiar hasta la generación de Arnalt y de sus hermanos. En el epígrafe que viene a continuación hablaremos sobre la figura más señera de la siguiente generación, el doctor Juan.

3.5. El doctor Juan de Jaso, consejero real y presidente del Consejo

Guillerma de Atondo y Arnalt Périz de Jaso tuvieron cuatro hijas y dos hijos. Las hijas fueron: Catalina, que contrajo matrimonio con Juan de Espinal; Juana, casada con Juan de Artieda; María, que casó con Martín de Huarte, señor del palacio de Zuasti y Margarita, casada con Juan de Olloqui. Los hijos, a su vez, fueron: Juan, el mayor de los varones y por tanto el primogénito de la familia, que casó con María de Azpilicueta; y Pedro, el pequeño, casado con Graciana Lerruz.

Antes de continuar con la vida del doctor Juan señalaremos que, para hacernos una idea de la importancia del patrimonio que, por diversas circunstancias, se fue acumulando en manos de la pareja formada por Guillerma y Arnalt, basta indicar que, en vez de transmitirlo todo a uno de los hijos –como era lo habitual en la sociedad navarra de la época–, tanto Arnalt como luego Guillerma establecieron dos mayorazgos: uno en favor del hijo mayor, Juan, al que transmitieron los bienes y el patrimonio situado en la Alta Navarra, incluidos los radicados en la capital, y otro en favor del hijo pequeño, Pedro, al que dotaron con los bienes ubicados en la Baja Navarra o Tierra de Ultrapuertos, fundamentalmente¹⁹. En el siguiente epígrafe expondremos el detalle de estos dos mayorazgos.

18 La antigua iglesia de los dominicos de Pamplona y su convento fueron derribados en 1516, para dar paso a la ciudadela o fortaleza (Cros, 1894, p. 44).

19 El importante patrimonio que Guillerma de Atondo poseía, al redactar su testamento, procedía de su marido Arnalt quien, a su vez, había recibido el perteneciente al primogénito de la familia (su hermano Pedro), que había muerto sin descendencia. De aquí proviene todo el conjunto patrimonial situado en la Baja Navarra que Guillerma transmitirá después a su hijo Pedro. La otra parte del patrimonio, situado en la Alta Navarra y en la capital (transmitido al primogénito, Juan), procede de los bienes que Arnalt fue acumulando a lo largo de su vida profesional.

El insigne historiador George Schurhammer comienza su imponente obra «Francisco Javier. Su vida y su tiempo»²⁰ describiendo una venta simulada que el doctor Juan de Jaso, experto jurista, efectuó con los bienes que había recibido de su padre, en la localidad de Idocin. Recogemos aquí un resumen de esa venta: un día de julio de 1477 un correo de Tafalla entregó al portero del tribunal de Monreal un escrito con el sello de la Real Cancillería, a nombre de doña Leonor, princesa primogénita; contenía la orden de reintegrar a Juan Pérez de Azpilicueta *el Chico* (uno de los principales comerciantes de Monreal) el dinero que, supuestamente, le debía el doctor; informado Azpilicueta de esta orden, declaró que el doctor Juan de Jaso efectivamente le debía 500 florines de oro; por tanto, el portero del tribunal debía embargar y subastar los bienes del doctor para, con el producto de la venta, pagar la suma supuestamente adeudada; los bienes embargados se pusieron a la venta y así se hizo público. Nadie se opuso a la venta y los bienes pasaron –por el precio de 1.425 libras en moneda navarra– al mejor postor, el citado Juan de Azpilicueta; el 24 de noviembre se expidió una orden en la que doña Leonor mandaba al Procurador Fiscal autorizar la venta de los bienes.

Todo ello no era sino una estratagema por la que el doctor Juan quería que sus posesiones y derechos en Idocin quedaran indiscutiblemente asegurados mediante su constancia en un documento público (en este caso, la orden de doña Leonor). Así lo reflejó el citado Juan de Azpilicueta en un escrito de 16 de marzo de 1478, en el que atestiguó que compró esos bienes con dinero del doctor y que posteriormente le hizo devolución de todos ellos.

Pero aparte de esa circunstancia concreta (una treta jurídica), si tuviéramos que describir, en pocas palabras, la trayectoria pública del doctor Juan de Jaso, la podríamos resumir diciendo que fue un gran jurista y un hombre de Estado. Antes de desarrollar ambas facetas, señalaremos que no sabemos con certeza cuándo y dónde nació: podemos deducir que, dada la trayectoria profesional de su padre –que ya hemos expuesto más arriba–, lo más probable es que naciera en San Juan de Pie de Puerto (alrededor de 1450), aunque también es posible que lo hiciera en la capital del reino.

Lo que sí sabemos es que el 16 de noviembre de 1470 se expidió su diploma de doctor en Derecho canónico, obtenido en la prestigiosa universidad de Bolonia (Escalada, 1931, p. XXVIII). La obtención de ese título supuso, para la familia, un gran esfuerzo económico y para el doctorando, un gran esfuerzo intelectual. Había sido admitido el 11 de marzo de 1469 en el Colegio Mayor San Clemente, para cursar teología; un año después se graduó de bachiller y, finalmente, de doctor el 27 de diciembre del mismo año. El acto de investidura revestía de una gran solemnidad. La ceremonia

20 Esta obra del padre jesuita alemán George Schurhammer consta de cuatro tomos, que hacen un total de 3.723 páginas. Partiendo de que la obra escrita, sobre el santo navarro, puede considerarse un fenómeno único en la hagiografía mundial y de que no existe otra figura en todo el santoral cristiano del que se haya escrito tanto y tan enormemente variado, podemos afirmar que la obra de este historiador alemán difícilmente podrá llegar a ser superada (Añoveros, 2011, p. 346). Y dentro de ese conjunto monumental, la obra que citamos de George Schurhammer ha sido calificada como la biografía más amplia, veraz y exhaustiva escrita jamás para cualquier personaje de la historia (Añoveros, 2001, p. 770).

se celebró en la catedral de Bolonia y entre los testigos firmantes figuraban don Pedro de Foix, Infante de Navarra y luego Cardenal, así como representantes de los reinos de Aragón, de León, de Castilla y del principado de Cataluña (Añoveros, 2018, pp. 27-28).

Xabier Añoveros añade también que, en 1479, el doctor Juan fue enviado a la Corte de Castilla, como embajador del rey de Navarra, circunstancia que aprovechó para doctorarse en Derecho Civil en la Universidad de Salamanca. A partir de esa fecha aparece denominado en varios documentos como «Doctor en ambos Derechos» (Añoveros, 2018, p. 29).

En cuanto a su vertiente como hombre de Estado, al poco tiempo de volver a Navarra fue nombrado Consejero real; a los dos años, en 1472, fue designado Maestro de Finanzas, con todos sus honores y privilegios y 400 libras carlines de pensión anual; poco después alcanzó el nombramiento de Alcalde de la Corte Mayor (una especie de Tribunal Supremo de Justicia de Navarra) y, algo más tarde, fue designado su Presidente perpetuo.

Pero aparte del desempeño de esos cargos, le podemos ver también interviniendo en varios de los asuntos de Estado de aquella época: así, en 1479, figuraba en las Cortes de Tafalla como uno de los tres signatarios de las actas que nombraban como tutora del rey niño (Febo) a su madre; el mismo año se encontraba en Zaragoza tratando, como embajador de Navarra, una cuestión de fronteras con el canciller de Aragón; en 1483, las Cortes le enviaban como diputado a la joven reina, Catalina, para pedirle que tuviera a bien desposarse con el Príncipe heredero de Castilla; al año siguiente, al coronarse en la catedral de Pamplona los reyes (doña Catalina y don Juan), fue el encargado de recibir en sus manos el juramento de fidelidad de los tres Estados; en 1494 se encontraba en Medina del Campo firmando un tratado de alianza, en nombre de sus soberanos, con los reyes Fernando e Isabel; al año siguiente le vemos en Olite conversando con el Capitán General de Castilla sobre algunos incidentes en la frontera con Navarra; en 1497 preside las Cortes del reino; y de ahí en adelante, se le ve de continuo, ya en Castilla y Aragón, ya en la corte de Francia, tratando en nombre de sus reyes asuntos concernientes al reino de Navarra (Escalada, 1931, pp. XXVIII-XXX).

Según relata Añoveros, el doctor Juan se casó entre 1475 y 1480 –posiblemente en 1478– con María de Azpilicueta y Aznárez, quien aportó como dote el castillo de Javier y después el palacio de Azpilicueta. Este enlace permitió al doctor alcanzar un puesto en el selecto grupo de la alta nobleza del reino. De esta forma, el antiguo señorío de Javier cambiaba de estirpe y se vinculaba con una familia emergente, los Jaso Atondo, que habían labrado su poder y su riqueza en altos cargos de la Administración (Añoveros, 2018, p. 30),

El doctor tenía poder, formaba parte del Consejo Real, sin dejar de ser alcalde de Corte; llegó a presidir el Consejo en varias etapas y era, sin duda, una persona de absoluta confianza de los reyes. Pero además de poder, Juan de Jaso tenía también riqueza, que invertía en adquirir lugares y sus respectivas pechas –como Subiza, Ibiricu y Zizur Mayor–. Realizó también otras inversiones que aumentaron considerablemente su patrimonio y seguía recogiendo nuevos privilegios de los reyes (Añoveros, 2018,

p. 30). Podemos afirmar que, en esa época, la familia del castillo de Javier había llegado al apogeo de su poderío (Escalada, 1931, p. XXXII).

Según Añoberos Juan de Jaso falleció el 16 de octubre de 1515 cuando su hijo menor, Francisco, contaba con nueve años de edad. Tres años antes se habían producido los graves sucesos que culminaron con la conquista del reino por las tropas castellanas, sucesos que debieron entristecer al doctor, quien hasta el final se mantuvo fiel a los legítimos reyes navarros.

4. GUILLERMA Y SU TESTAMENTO

Guillerma de Atondo y Ruiz de Esparza es conocida, sobre todo, por el testamento que nos dejó –el 10 de noviembre de 1490– rubricado ante el notario público Juan de Aurtiz (que, además, era secretario de los reyes de Navarra). La extensión de este documento –con ochenta cláusulas– y el detalle de sus estipulaciones nos han permitido conocer numerosos detalles sobre la vida de Guillerma y de su familia, sobre su vasto patrimonio y, lógicamente también, sobre sus últimas voluntades²¹.

Pero además, de sus cláusulas, especialmente de las no patrimoniales, se pueden deducir aspectos relevantes sobre la manera de pensar de la testadora en un momento tan crítico de la vida, sobre aspectos relacionados con la muerte (el entierro, las honras fúnebres, la fundación de capellanías, etc.) y por extensión también, cuál podría ser la forma de pensar de otras personas, de su misma condición y clase social, en parecidas circunstancias²².

Para situar en su contexto la época de redacción de ese documento mencionaremos que, pocos años antes –el 12 de enero de 1484–, había tenido lugar en la catedral de Pamplona la última ceremonia de coronación real en el antiguo reino de Navarra: los protagonistas habían sido Catalina de Foix y su esposo, Juan III de Albret. El reinado de Catalina fue complejo y difícil, la ruptura del reino –entre agramonteses y beamonteses– era cada vez más abrupta y los problemas al otro lado de los Pirineos no eran menores: durante esos años, su tío Luis XI se dedicaba a sembrar la discordia, haciendo guiños a Juan de Narbona para que reclamase sus derechos sobre Navarra y Foix (Corpas Mauleón & Pro

21 La existencia de este testamento, redactado por una mujer, nos puede llevar a preguntarnos por una cuestión más genérica: el índice de alfabetización existente entre las mujeres de aquella época (finales del siglo XV). Partiendo de la escasez de datos ciertos, podríamos resumir esta cuestión diciendo que el índice de analfabetismo, entre las mujeres, era muy alto, prácticamente cercano al 100 % en los ámbitos rurales. En Pamplona, con una población que podría rondar los 10.000 habitantes, sólo sabrían leer y escribir las mujeres pertenecientes a la nobleza, algunas de la burguesía y las que formaban parte del clero (las monjas). En definitiva, el índice de alfabetización podría aproximarse a la suma de las mujeres pertenecientes a dos sectores (la nobleza y el clero), más algunas de la burguesía.

22 Esto que proponemos podría encajar en una variante de la historiografía, denominada la Historia de las Mentalidades, que surgió en Francia en los años 1920-1930 y varias décadas después se extendió en otros países europeos y en Estados Unidos. Dentro de los temas que se podrían considerar como más propios de esta corriente historiográfica está el de la muerte, en cuanto que se trata de un suceso rodeado de ritos, símbolos y costumbres, que forma parte de una vida individual, pero también de una cultura, sociedad, religión, etc. (Mellafe Rojas, 2004).

Uriarte, 2024, p. 321). Por otra parte, quedaban pocos años (22, exactamente) para que las tropas del duque de Alba entrasen en la Cuenca de Pamplona, atravesando Oskia, y por tanto para que el reino de Navarra perdiera su independencia.

El testamento que redactó doña Guillerma confirmó otro que dejó escrito su marido, Arnalt, el 10 de febrero de 1472 –en Tafalla, donde ambos residían en aquella época–. Este nuevo testamento no contradice el anterior, sino que, en todo caso, lo amplía y lo mejora. Y así lo hizo constar expresamente, aunque no sabemos qué aspectos del documento pudo cambiar Guillerma²³.

4.1. Disposiciones relacionadas con su muerte

Las profundas convicciones religiosas de la testadora, acordes por otra parte a lo que se vivía en aquella época, quedan ya reflejadas desde las primeras líneas, donde cita las advocaciones fundamentales que le guían: Dios padre, hijo y Espíritu Santo; la Virgen María, y San Miguel Arcángel (en cuanto intercesor en la muerte y guía de las almas en el juicio final). Y en la primera de las cláusulas repite la encomienda de su alma a Jesucristo, a la Virgen y a todos los santos de la corte celestial para que ellos intercedan ante Dios y así este perdone todos sus pecados y su alma pueda alcanzar la gloria celestial.

Después de asegurar que sigue estando «en mi buena memoria é sano entendimiento» para poder decidir sobre las importantes cuestiones que luego dejará resueltas, expresa las dos finalidades básicas de las disposiciones testamentarias que detalla a continuación: en primer lugar, para socorrer su alma y conseguir la gloria del paraíso y en segundo lugar, para que haya concordia entre sus hijos y herederos y así evitar cualquier posible discordia entre ellos.

La testadora ordena que su cuerpo sea enterrado en la capilla de san Pedro, de la iglesia de los frailes predicadores (dominicos) de Pamplona, en la sepultura donde están los restos de su marido. Se trata del convento de santo Domingo, que en aquella época se hallaba en el lugar que ocupa el actual palacio de la Diputación y en donde antes se hallaba el castillo fortaleza de Pamplona (para cuya construcción hubo que derruir aquel convento, que se trasladó a la ubicación actual). En la iglesia de santo Domingo aún existe hoy la lápida con una inscripción sobre la tumba en la que se guardan los restos de doña Guillerma y de Arnalt, que fue trasladada desde su anterior ubicación²⁴. Añade además que su cuerpo sea enterrado con el hábito de santo Domingo y declara

23 Para cerciorarnos bien de su contenido hemos utilizado dos fuentes que, a su vez, hemos cotejado con una tercera: en primer lugar, el documento que figura como número 15 de los denominados por Fita «Documentos inéditos» (Fita, 1893-1894); en segundo lugar, el numerado por Escalada con el ordinal X en el apéndice general (Escalada, 1931); por último, hemos cotejado ambos con la copia hallada en un proceso conservado en el Archivo General de Navarra (ES/NA/AGN/F017/099207).

24 Según afirman Pavón, Baldó y García de la Borbolla, numerosos integrantes de la burguesía pamplonesa preferían este establecimiento religioso como lugar de reposo de sus restos mortales, antes que otros templos de la ciudad (Pavón Benito, Baldó Alcoz & García de la Borbolla, 2013).

a San Pedro como patrono y abogado suyo y también de su casa y descendientes, advocación que reiterará en cláusulas posteriores.

A este respecto, convendría recordar que, desde el siglo XIII, el tema de la muerte salió de la esfera familiar y pasó a ser de dominio clerical, a manos de las instituciones eclesiásticas. Esta tendencia se acrecentó durante la baja Edad Media: así, en cuanto a los lugares de enterramiento, las familias se disputaban el interior de los templos; sobre los cuerpos, se impuso el hábito religioso como mortaja; sobre el destino escatológico de las almas, se consideraba la misa como el remedio más eficaz para aliviar a las que penan en el purgatorio. Desde finales del siglo XII, la doctrina de la iglesia sobre el purgatorio acrecentó la preocupación sobre el destino individual del alma e incrementó también la redacción de los testamentos. Cada individuo pasó a ser responsable de su salvación o condena eterna, por lo que debía pensar en la muerte y prepararse para ella (Marqués de Souza, 2024, pp. 43-54).

Habría que tener en cuenta, también, que en la Edad Media la muerte formaba parte de la vida de forma mucho más frecuente que hoy. Los siglos XIV y XV fueron un período de intensas crisis en Europa: de hambrunas, pestes, guerras y conflictos sociales. «No hay época que haya impreso a todo el mundo la imagen de la muerte con tan continuada insistencia como el siglo XV» (Marqués de Souza, 2024, pp. 32 y 38).



Figura 8. La sepultura de Guillerma de Atondo y de Arnalt Périz de Jaso, en la iglesia de los dominicos. Imagen del autor.

Sobre su entierro y demás ceremonias, usuales en la época, la testadora ordenó que «sean fechos honestamente, sin pompa demasiada, según se face por semejantes de mí en la ciudat de Pomplona, en la manera que se fizo el día del enterrorio de mi marido». De esta cláusula, y de otras expresiones que también se citan, podríamos deducir el siguiente rasgo del carácter de doña Guillerma: que, a pesar de pertenecer a la nobleza de Pamplona y de disfrutar de una buena posición económica y patrimonial, era una persona modesta.

Con el fin de poder conseguir la primera de las finalidades básicas, antes descrita (la de socorrer su alma y obtener la gloria del paraíso), la testadora dejó ordenadas varias disposiciones sobre misas que se debían oficiar en cofradías de la ciudad, dentro de los nueve días siguientes al entierro; también unas misas especiales en la iglesia de Santiago; después de la novena, una misa anual en la citada capilla de san Pedro y, por último, ordena un treintanario cantado (treinta misas) en la iglesia de san Sebastián, por las almas de sus antepasados, familiares y la suya propia. Estos sufragios por las almas tienen que ver con la citada doctrina sobre el purgatorio, el lugar en el que se situaban aquellas hasta que, con las intercesiones de los vivos, podían purgar y alcanzar la vida eterna.

En otra de las cláusulas iniciales se recoge otro dato interesante, sobre la familia y los antepasados de doña Guillerma: que todos ellos están enterrados en la iglesia de San Nicolás de Pamplona. De donde se puede deducir que toda su familia había vivido en la Población (el barrio de San Nicolás). A continuación añade que recibió el bautismo «y continuamente recibe los otros sacramentos» en la citada iglesia de san Nicolás. Según se indica en una cláusula posterior –y según precisa con más detalle Onofre Larumbe²⁵– Guillerma y su familia vivieron en el número 43 de la actual calle Zapatería, de Pamplona.

Por una de las mandas que dejó estipuladas (en la cláusula 14), sabemos que los padres, hermanos y otros parientes de su marido estaban enterrados en una capilla de la iglesia de santa Eulalia, en San Juan de Pie de Puerto, como antes hemos apuntado. Esta iglesia fue quemada, entre 1569 y 1570, por una expedición protestante. Actualmente sólo queda de ella la portada medieval, que forma parte de un edificio en el que hoy está ubicada una residencia de ancianos²⁶.

Como hemos apuntado antes, su devoción por san Pedro quedó de manifiesto en varias cláusulas: ordenando que en el retablo dedicado a este santo se pinten las “historias” de san Vicente Ferrer y de santa Catalina de Sena y se deje su capilla bien adornada; ordenando también que se destine a dicho santo una vestimenta que se encuentra en sus cofres y, por último, que sea decorado el altar de dicha capilla de san Pedro con el frontal y otros adornos que tiene destinados para ello. Esa devoción quedó reflejada también en la fundación de una capellanía perpetua para el remedio de su alma y la de sus familiares, que se mantendrá con las rentas obtenidas de los diezmos de Izpura, en la Baja Navarra.

En otros testamentos de esa época, con el fin de que el alma del testador pudiera transitar hacia el más allá, libre de cargas terrenales, era frecuente resolver posibles deudas pendientes. Por eso, doña Guillerma dejó establecido que cualquier acreedor que pudiera haber, de ella o de su marido, fuera satisfecho y pagado por sus cabezaleros (ejecutores testamentarios); también, que fueran satisfechos los posibles sueldos pendientes a sus criados, criadas y mozos de soldada y, por último, a otros deudores concretos²⁷.

25 En la revista *La Avalancha* (número extraordinario de marzo de 1922).

26 Ver en <https://elromanicoeu.wordpress.com/%E2%80%A2francia/saint-jean-de-port-iglesia-de-santa-eulalia>.

27 Aquí cita al vicario de Idocin, a los herederos de Martín de Ororbía y a su criado, García de Atondo.

En otras de las primeras cláusulas del testamento, Guillerma dejó previstas sendas ayudas para el casamiento de dos nietas (hijas de Catalina y de Pedro) y de un nieto (hijo de Margarita). Y concluimos esta primera parte del documento con el párrafo (cláusula 28) en el que perdona a su sobrino Arnalt de Atondo los doscientos florines de oro que le dejó el padre de Guillerma, «por tal que pueda mejor assentar su casa é para ayuda de sus necessidades».

4.2. Disposiciones sobre el patrimonio

Con el fin de lograr la segunda de las finalidades de todo testamento (que haya concordia entre sus herederos y se eviten posibles diferencias entre ellos), doña Guillerma dispuso, en las siguientes cláusulas, todo lo referido a los aspectos patrimoniales: aquí se detalla el mayorazgo en favor de su hijo Juan y el otro mayorazgo para su hijo Pedro. En las disposiciones que conforman esta parte del testamento se pone de manifiesto que Guillerma de Atondo, una mujer perteneciente a la clase noble pamplonesa, desarrolló un destacado papel, activo y decisorio, sobre el importante patrimonio que ella había recibido y que decidió preservar, transmitiéndolo a sus dos herederos. En las siguientes tablas se relacionan los bienes que recibieron ambos.

BIENES QUE FORMAN EL MAYORAZGO DE JUAN DE JASO	
Propiedad	Observaciones
Casa y palacio de Idocin	Con todas sus heredades, viñas, prados y montes
La casa de Pamplona (en la que vive), junto con otra contigua ²⁸	Forman una casa
Lugar desolado de Sansoain-Andurra, en el valle de Unciti	Con sus heredades y derechos a él pertenecientes
Lugar de Garrués, en el valle de Ezcabarte	Con sus heredades, pechas y otros derechos
Unas casas derruidas en Pamplona	Pegantes a su vivienda habitual
Otras casas en la calle Torredonda	Actual calle San Gregorio
Un huerto	En la zona de la actual Taconera
Una pieza de tierra blanca (de cultivo de cereal)	En la zona de la bajada de Labrit
Una viña	En término de «Donapia» (que podría ser Donapea, en las proximidades del río Elorz, cerca de Cizur Menor)
Otra viña	Situada en Cizur Mayor
El palacio de Esparza, en la cendea de Galar	Con todas sus heredades
El palacio de Zariquiegui, en la cendea de Cizur ²⁹	Con todas sus heredades

28 Respecto a estas dos primeras propiedades, la testadora indica que pertenecieron a sus abuelos, Sancho Ruiz de Esparza y Juana de Zariquiegui. El palacio de Idocin se mantuvo en pie hasta 1930. Lamentablemente, hoy no se conserva porque fue demolido para ensanchar la carretera Pamplona-Jaca, a su paso por el pueblo (Gran Enciclopedia Navarra, http://www.enciclopedianavarra.com/?page_id=11403).

29 Esparza y Zariquiegui se encuentran a un kilómetro escaso de distancia. Ello puede explicar que el notario equivocara la pertenencia de Zariquiegui y situara a ambas localidades en la cendea de Galar.



BIENES QUE FORMAN EL MAYORAZGO DE PEDRO DE JASO	
Propiedad	Observaciones
Palacio de Sagüés, en la cendea de Cizur	Con todas sus viñas, piezas, prados, honores y prerrogativas
Derechos de vecindad en Muru Astrain, Undiano y Paternain ³⁰	
Palacio de Gazólaz, en la cendea de Cizur	Con todas sus viñas, piezas y heredades
Una casa, en San Juan de Pie de Puerto	Situada en la plaza del mercado y junto al río
Otra casa, situada cerca de la anterior	
Una borda y villar (casa de campo, caserío)	Situados fuera de los muros de San Juan
Más todas las tierras, manzanales y piezas que posee en dicha villa de San Juan	
El peaje en las villas de Saint Paláis y Garris	
La diezma (o diezmo) en la comarca de Arberoa ³¹	

Se reflejan también en el testamento varias cláusulas referidas a la salvaguarda y mantenimiento de los mayorazgos: así, incluye en el de Juan cualesquiera otros bienes que le pertenezcan a doña Guillerma, o le puedan pertenecer en el futuro, en la ciudad de Pamplona o en su término; añade que, si su hijo Juan no tuviera descendientes, sucedería en el mayorazgo su hijo Pedro o los descendientes de este; añade también que cualesquiera otros bienes o rentas que adquiriese en la tierra de Ultrapuertos los herede su hijo Pedro y se incorporen a su mayorazgo; y si ambos hermanos murieran sin sucesión, pasaría el mayorazgo a sus hermanas, por orden de edad, o a sus descendientes.

Existe otra cláusula que nos parece relevante, referida al mantenimiento del apellido Jaso: en caso de que se produjera la sucesión en descendientes de alguna de sus hijas, con la advertencia de que, si no fuera así, perderían el derecho de sucesión en el mayorazgo. Esto último nos demuestra un cierto orgullo por el mantenimiento del linaje, manifestado por parte de la testadora, y que va unido también a la transmisión del patrimonio en dos mayorazgos, pero manteniendo siempre el apellido Jaso.

Concluye esta parte del testamento con un cláusula en la que Guillerma deja clara la consideración que deben tener ambos hermanos entre sí y sus respectivas casas: por un lado, Pedro y sus descendientes deben considerar a Juan y a los suyos como la casa principal y el pariente mayor; por otra, el doctor Juan y sus descendientes deben considerar a Pedro y a los suyos como a hijos de su casa.

30 Los derechos de vecindad en otras localidades permitían a su titular poder disfrutar de derechos y privilegios en esos otros lugares como, por ejemplo, el de poder aprovecharse de los pastos para el ganado, etc.

31 Los derechos de peaje y diezma, en Ultrapuertos, pertenecieron a Pedro de Jaso (el hermano de Arnalt), quien los obtuvo en pago de las 4.000 libras que Pedro dio al Rey Juan de Aragón para la defensa del castillo de San Juan, en la lucha que mantuvo contra su hijo, el Príncipe de Viana, una décadas antes.





Figura 9. La placa que indica el lugar donde estaba la vivienda de los Jaso. Imagen del autor.

En cuanto a las hijas, las mandas y legados que recibieron se recogen en la siguiente tabla. Pero antes, la testadora dejó especificado que, para poder pagar las dotes de sus hijas y otros cargos, sus cabezaleros tomen las viñas, ganados menudos y todos los bienes muebles que en el momento de su muerte se hallaran en su poder.

MANDAS O LEGADOS EN FAVOR DE SUS HIJAS	
Beneficiaria	Cuantía
María (casada con Martín de Huarte, señor del palacio de Zuasti)	500 florines para ella y otros 100 para ayudar al casamiento de sus hijas
Catalina (viuda de Juan de Espinal)	100 florines
Joana (la hija que más tiempo estuvo a su lado)	500 florines para su dote y otros 100 más. Además, ordena a su hijo Juan que le aumente la dote para que pueda casar bien
Margarita, señora de Olloqui	500 y 100 florines, como a sus hermanas Joana y Maria

Concluye el testamento con una cláusula que, por otra parte, era común y obligada en todos los testamentos de la época: nombra como cabezaleros a sus dos hijos y a sus yernos, Martín de Huarte y el señor de Olloqui.

Así hemos dejado reflejadas las principales disposiciones que Guillerma de Atondo y Ruiz de Esparza detalló en su documento de últimas voluntades y que los ejecutores del testamento quedaron encargados de llevar a efecto. Suponemos que debió morir al poco tiempo, pero esto es solo una suposición, porque no tenemos noticia cierta de ello.



5. CONCLUSIONES

Partiendo de que Francisco de Javier es, probablemente, uno de los santos más universalmente tratados por los hagiógrafos, sus familiares en cambio han recibido un tratamiento bastante reducido. Este es el caso de su abuela paterna, Guillerma de Atondo, de cuyo testamento se habían ocupado algunos autores (al exponer datos sobre los familiares del santo), pero su tratamiento se había reducido prácticamente a ese aspecto, nada más.

Por ello, hemos sacado a la luz toda la información que nos ha sido posible encontrar sobre ambas familias (los Atondo y los Jaso), lo que nos ha permitido poner el foco en la figura de Arnalt Périz de Jaso (el esposo de Guillerma) y sobre otros miembros de la familia, como su hijo mayor (el doctor Juan), así como sobre su lugar de origen –la aldea de Jaso, en la Baja Navarra– y sobre la villa en donde esa familia desarrolló fundamentalmente su actividad profesional –San Juan de Pie de Puerto–.

Pero en este trabajo, aparte de exponer todo lo que hemos podido averiguar acerca de la vida de Guillerma y sobre su familia, hemos incluido también informaciones sobre otros aspectos, como los lugares de procedencia, dónde vivieron y a qué se dedicaron.

La parte final del trabajo está dedicada al testamento de doña Guillerma, que era prácticamente su único documento conocido hasta ahora. Y al tratarse, por su propia naturaleza, de un documento redactado en momentos previos a lo que se puede denominar como el tránsito a la otra vida, hemos prestado especial atención a aquellas cuestiones que dejó reflejadas y que guardan relación con aspectos cercanos a la muerte, como las referidas al entierro, al pago de posibles deudas, la fundación de capellanías, las misas que dejó encargadas, etc. En definitiva, aspectos que podrían ayudar también a reflejar, no solo su manera de enfrentarse al trance de la muerte, sino también una cierta forma de pensar de la autora que, probablemente, sería muy parecida a la de otras personas pertenecientes a la misma clase social en la Pamplona de aquella época.

6. LISTA DE REFERENCIAS

- Añooveros, X. (2001). Breve historia de la bibliografía javeriana. *Príncipe de Viana*, 224, 765-777.
- Añooveros, X. (2011). Bibliografía publicada con motivo del V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier. *Príncipe de Viana*, 252, 343-371.
- Añooveros, X. (2018). *San Francisco Javier: vida, misión y devoción*. Barcelona: Universitat Internacional de Catalunya (Tesis doctoral).
- Corpas Mauleón, J. R. & Pro Uriarte, B. (2024). *Historia de los Reyes de Navarra. De Íñigo Arista [816] a Enrique III [1610]*. Rimpego.
- Cros, J. M. (1894). *François de Xavier, de la compagnie de Jesus. Son pays, famille, sa vie. Documents nouveaux (1re. Série)*. Imprimerie et librairie A. Loubens.
- Escalada, F. (1931). *Documentos históricos del castillo de Javier y sus mayorazgos*. Pamplona.

- Fita, F. (1893-1894). El doctor D. Juan de Jaso, padre de San Francisco Javier. Nuevos apuntes biográficos y documentos inéditos. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo XXIII, 67-240.
- Herreros Lopetegui, S. y Zuaznabar-Inda, A. (2008). *San Juan de Pie de Puerto. Una villa navarra al pie de los Pirineos*. Gobierno de Navarra.
- Idoate, F. (1986). La Merindad de Ultrapuertos en 1361. *Revista internacional de los estudios vascos*, RIEV, 31, 3, 743-743.
- Jimeno Jurío, J. M. (1990). *Toponimia de la Cuenca de Pamplona. Cendea de Iza*. Euskaltzaindia.
- Lara, M. & Lara, L. (2015). *Ignacio y la Compañía. Del Castillo a la Misión*. Edaf.
- Marqués de Souza, P. (2024). *El Ars Moriendi: ¿Cómo enseñar y aprender a bien morir en la Baja Edad Media?* Ultreia.
- Mellafe Rojas, R. (2004). Historia de las mentalidades: una nueva alternativa. *Revista de Estudios Históricos*, 1(1)
- Monteano, P. J. (2010). *La Guerra de Navarra (1512-1529). Crónica de la conquista española*. Pamiela.
- Pavón Benito, J., Baldó Alcoz, J. & García de la Borbolla, Á. (2013). *Pamplona y la muerte en el medievo*, Murcia: Sociedad española de estudios medievales.
- Recondo Bravo, J. A. (2024). El antiguo camino real de Pamplona a San Sebastián (XII-XVIII). *Príncipe de Viana*, 289, 437-464.
- Schurhammer, G. (1992). *Francisco Javier. Su vida y su tiempo*. Tomo I. Gobierno de Navarra, Compañía de Jesús, Arzobispado de Pamplona.
- Zugasti, J. A. (1920). *La familia de Atondo. La genealogía de S. Francisco de Javier*. Imprenta y librería de García.



